Memorándum.

Para: Guarda Nocturno.

De: Gerencia & Coordinadores administrativos

Fecha:

Asunto: Área de Piscinas.

En la presente se les comunica que a partir de hoy 04 Mayo del 2010, se deberán realizar las siguientes labores en el horario de 5:00 am a 6:00 am.

1. Ordenar y limpiar mesas, ceniceros en el área de la piscina.
2. Limpiar la Piscina (recoger hojas y basuras dentro de la piscina con el instrumento diseñado para dicha labor)

Estas medidas se tomar para así agilizar las labores de limpieza de los compañeros que tienen el turno de 06:00 am y así ofrecerles a nuestros clientes una área de piscina mas limpia desde buena mañana.

Muchas gracias por su comprensión.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Josimar Campos Rojas

Coordinador administrativo.

Hotel San Bosco